

	<b>República de Colombia</b> <b>Institución Educativa Técnica</b> <b>“Nuestra Señora de Fátima”</b> <small>Resolución de Integración No.1211 del 3 de octubre de 2002- Reconocimientos de estudios por la Secretaría de Educación y Cultura Del Departamento del Tolima según Resolución No.04206 del 03 de octubre de 2012  Inscripción Secretaría de Educación No.133001/ DANE No.173268000218 / Nit.890706300-5  Cra 7 Calle 21 Barrio Fátima-Celular 3212335080 -El Espinal Tolima</small>	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>		
	<b>PROCESO OPERATIVO</b> <b>APOYO CONTRATUAL</b>	<b>CODIGO:</b> <b>FOR- RC-02</b>	<b>VERSIÓN: 1</b> <b>Vigente desde:</b> <b>02/01/2025</b>	
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>			

## ESTUDIO DEL SECTOR PRINCIPIO DE PLANEACIÓN

La Institución Educativa, realiza el siguiente análisis del sector teniendo en cuenta la intención del proceso contractual que se desea realizar.

### ASPECTOS GENERALES

#### **SOBRE LA DIMENSIÓN CONSTITUCIONAL EN QUE SE BASA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO**

El artículo 2 de la Constitución Política, establece como fines esenciales del Estado: “(...) Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.” (Subrayado fuera de texto)

El artículo 44 *Ibíd*em, indica: “Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión.”

(...)

“... el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento ...”

“Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.” (Subrayado fuera de texto)

El artículo 67 *Ibíd*em, establece: “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.”

(...)

“**Corresponde al Estado** regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; **garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.**” (Subrayado y negrilla fuera de texto)

#### **IMPORTANCIA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS Y VENTILADORES DE TECHO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA OPTIMIZACIÓN DE LOS AMBIENTES INSTITUCIONALES.**

	<b>República de Colombia</b> <b>Institución Educativa Técnica</b> <b>“Nuestra Señora de Fátima”</b> <small>Resolución de Integración No.1211 del 3 de octubre de 2002- Reconocimientos de estudios por la Secretaría de Educación y Cultura Del Departamento del Tolima según Resolución No.04206 del 03 de octubre de 2012  Inscripción Secretaría de Educación No.133001/ DANE No.173268000218 / Nit.890706300-5  Cra 7 Calle 21 Barrio Fátima-Celular 3212335080 -El Espinal Tolima</small>	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>		
	<b>PROCESO OPERATIVO</b> <b>APOYO CONTRATUAL</b>	<b>CODIGO:</b> <b>FOR- RC-02</b>	<b>VERSIÓN: 1</b> <b>Vigente desde:</b> <b>02/01/2025</b>	
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>			

Para brindar un adecuado ambiente escolar en la totalidad de las aulas de clase de la institución educativa, se hace necesario tener los equipos adecuados para cumplir con este ambiente propicio en el desarrollo de las actividades de la comunidad educativa. Por ello, el mantenimiento de aires acondicionados y ventiladores representan confiabilidad y seguridad para la comunidad educativa frente a cualquier incidente de alguno de estos elementos, ya que el debido mantenimiento genera una prolongación de vida útil de estos equipos y se reduce la posibilidad de alguna anomalía durante su uso que pueda generar riesgo alguno a la comunidad educativa.

**CIRCUNSTANCIAS QUE CONLLEVAN A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA A LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DE EQUIPOS TECNOLOGICOS (AIRES ACONDICIONADOS Y VENTILADORES DE TECHO):**

- **Bienestar:** A los estudiantes, docentes, directivos docentes, administrativos y demás comunidad educativa, que se encuentren en los espacios donde realicen sus actividades académicas, se garantice con los equipos adecuados un ambiente que sea óptimo para el desarrollo de las actividades académicas.
- **Protección:** Al momento de usarse en la Institución dichos equipos, estos deben estar en óptimas condiciones no solo para la naturaleza de su uso, sino, que no representen algún daño a la integridad física de estudiantes, docentes, directivos docentes, administrativos y demás comunidad educativa

**Regulatorio:**

- NTC 6047 del 11/12/2013, *Accesibilidad al medio físico. Espacios de servicio al ciudadano en la administración pública. Requisitos.*
- **NTC 3714 del 10-05-1995.** *Aire acondicionado. Acondicionadores de aire para recintos*
- Normas técnicas de cada producto

**Código de la UNSPSC:**



El código del servicio requerido que se define en el Clasificador de Bienes y Servicios es:

Descripción Clase	Código Producto
Servicio de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondicionados.	72101511

**Técnico:**

El mantenimiento de aires acondicionados y ventiladores de techo, técnicamente se fomenta en lo siguiente:

**Objetivo General:**

	<b>República de Colombia</b> <b>Institución Educativa Técnica</b> <b>“Nuestra Señora de Fátima”</b> <small>Resolución de Integración No.1211 del 3 de octubre de 2002- Reconocimientos de estudios por la Secretaría de Educación y Cultura Del Departamento del Tolima según Resolución No.04206 del 03 de octubre de 2012  Inscripción Secretaría de Educación No.133001/ DANE No.173268000218 / Nit.890706300-5  Cra 7 Calle 21 Barrio Fátima-Celular 3212335080 -El Espinal Tolima</small>	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>		
	<b>PROCESO OPERATIVO</b> <b>APOYO CONTRATUAL</b>	<b>CODIGO:</b> <b>FOR- RC-02</b>	<b>VERSIÓN: 1</b> <b>Vigente desde:</b> <b>02/01/2025</b>	
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>			

Propender por el bienestar y protección de los miembros de la comunidad educativa.

**Objetivo Específico:**

Garantizar el servicio de aires acondicionados en las instalaciones de las sedes de la institución educativa.



**Ficha Técnica:**

El presente cuadro establece los mantenimientos de aires acondicionados y ventiladores de techo requeridos por la institución educativa, respectivamente:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>SEDE NUESTRA SEÑORA DE FATIMA</b>			
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VENTILADORES DE TECHO, DESMONTE, LIMPIEZA GENERAL, LUBRICACIÓN DE RODAMIENTOS, COMPENSACION DE ASPAS, CAMBIO DE PASADORES, REVISIÓN DE CONEXIÓN ELÉCTRICA, CAMBIO DE CAPACITORES Y REINSTALACIÓN EN SALONES DE LA SEDE Y OFICINA ADMINISTRATIVA	UNIDAD	30
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VENTILADORES DE PARED PARA SALA DE JUNTAS Y SALA DE PROFESORES.	UNIDAD	5
3	MANTENIMIENTO PREVENIVO DE AIRES ACONDICIONADOS EN RECTORÍA, SECRETARÍA, SALA DE SISTEMAS, Y EMPRENDIMIENTO. CONSISTENTE EN: LIMPIEZA GENERAL DE INTERCAMBIADORES DE TEMPERATURA APLICANDO JABÓN DESINCRUSTANTE Y AGUA CON HIDRO LAVADORA, LUBRICACIÓN DE BUJES Y RODAMIENTOS, AJUSTE DE TORNILLOS, TERMINALES, MEDICIÓN DE REFRIGERANTE Y MEDICIÓN DE AMPERAJE, LIMPIEZA DE DESAGUES Y AJUSTE	UNIDAD	5
4	MANTENIMIENTO DE ELECTROBOMBA PARA SUMINISTRO DE AGUA POTABLE CONSISTENTE EN CAMBIO DE RODAMIENTOS, SELLO MECANICO, INSTALACIÓN DE ARRANCADOR TRIPOLA AC3 220V, FLOTADORES DE NIVEL PARA TANQUE AEREO Y SUBTERRANEO	UNIDAD	1
<b>SEDE RONDON</b>			

	<b>República de Colombia</b> <b>Institución Educativa Técnica</b> <b>“Nuestra Señora de Fátima”</b>	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>			
	<small>Resolución de Integración No.1211 del 3 de octubre de 2002- Reconocimientos de estudios por la Secretaría de Educación y Cultura Del Departamento del Tolima según Resolución No.04206 del 03 de octubre de 2012  Inscripción Secretaría de Educación No.133001/ DANE No.173268000218 / Nit.890706300-5  Cra 7 Calle 21 Barrio Fátima-Celular 3212335080 -El Espinal Tolima</small>		<b>CODIGO:</b> <b>FOR- RC-02</b>		<b>VERSIÓN: 1</b> <b>Vigente desde:</b> <b>02/01/2025</b>
	<b>PROCESO OPERATIVO</b> <b>APOYO CONTRATUAL</b>				
<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>					

6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VENTILADORES DE TECHO, DESMOTE, LIMPIEZA GENERAL, LUBRICACIÓN DE RODAMIENTOS, COMPENSACION DE ASPAS, CAMBIO DE PASADORES, REVISIÓN DE CONEXIÓN ELÉCTRICA, CAMBIO DE CAPACITORES Y REINSTALACION EN SALONES DE LA SEDE	UNIDAD	15
7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS CONSISTENTE EN: LIMPIEZA GENERAL DE INTERCAMBIADORES DE TEMPERATURA APLICANDO JABÓN DESINCRUSTANTE Y AGUA CON HIDRO LAVADORA, LUBRICACIÓN DE BUJES Y RODAMIENTOS, AJUSTE DE TORNILLOS, TERMINALES, MEDICIÓN DE REFRIGERANTE Y MEDICIÓN DE AMPERAJE, LIMPIEZA DE DESAGUES Y AJUSTE	UNIDAD	1
8	RECUPERACION DE GAS, CORRECCION DE FUGA RECARGA DE GAS, REVISION DE KIT ARRANQUE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	UNIDAD	1
<b>SEDE LIBERTADOR</b>			
9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VENTILADORES DE TECHO, DESMONTES, LIMPIEZA GENERAL, LUBRICACIÓN DE RODAMIENTOS, COMPENSACION DE ASPAS, CAMBIO DE PASADORES, REVISIÓN DE CONEXIÓN ELÉCTRICA, CAMBIO DE CAPACITORES Y REINSTALACION EN SALONES DE LA SEDE	UNIDAD	7
10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS EN SALA DE SISTEMAS. CONSISTENTE EN: LIMPIEZA GENERAL DE INTERCAMBIADORES DE TEMPERATURA APLICADO JABÓN DESINCRUSTANTE Y AGUA CON HIDRO LAVADORA, LUBRICACIÓN DE BUJES Y RODAMIENTOS, AJUSTE DE TORNILLOS, TERMINALES, MEDICIÓN DE REFRIGERANTE Y MEDICIÓN DE AMPERAJE, LIMPIEZA DE DESAGUES Y AJUSTE DE CONECTORES EN LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS.	UNIDAD	1
12	RECUPERACION DE GAS, CORRECCION DE FUGA RECARGA DE GAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	UNIDAD	1

	<p align="center"><b>República de Colombia</b>  <b>Institución Educativa Técnica</b>  <b>“Nuestra Señora de Fátima”</b></p> <p align="center">Resolución de Integración No.1211 del 3 de octubre de 2002- Reconocimientos de estudios por la Secretaría de Educación y Cultura Del Departamento del Tolima según Resolución No.04206 del 03 de octubre de 2012  Inscripción Secretaría de Educación No.133001/ DANE No.173268000218 / Nit.890706300-5  Cra 7 Calle 21 Barrio Fátima-Celular 3212335080 -El Espinal Tolima</p>	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>		
	<b>PROCESO OPERATIVO</b> <b>APOYO CONTRATUAL</b>	<b>CODIGO:</b> <b>FOR- RC-02</b>	<b>VERSIÓN: 1</b> <b>Vigente desde:</b> <b>02/01/2025</b>	
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>			

**Lugar de ejecución:**

se realizarán en las sedes de la Institución; sede Rondón, sede Libertador y sede Principal ubicada en la Carrera 7 con Calle 21 Vía Guamo. Espinal – Tolima.

**Población Beneficiaria:**

Comunidad Educativa.

**Cronograma:**

La ejecución del contrato se hará dentro de los DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO siguientes a la firma del acta de inicio, así:

Actividad	Plazo (Días)									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<b>Entrega y verificación</b>	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

**EQUIPO MINIMO REQUERIDO:**

Compuesto por el siguiente personal idóneo: UN (1) técnico en refrigeración con tarjeta vigente, UN (1) técnico en electrónica con tarjeta vigente y UN (1) técnico en electricidad con tarjeta vigente, cada uno con un mínimo de experiencia de tres años a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Junto con antecedentes vigentes de las respectivas autoridades.

***ESTUDIO DE LA DEMANDA***

Que atendiendo a la fuente de información suministrada por CCE a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico, la Institución realiza el estudio de la demanda bajo los siguientes criterios: (i) Vigencia 2020 hasta 2025, (ii) Institución Educativa Técnica “Nuestra Señora de Fátima”, (iii) SECOP, (iv) Segmento 72 con el cual se cobija el servicio objeto del presente proceso, (v) Modalidad de Selección Régimen especial; resultando de ello lo siguiente:

	<b>República de Colombia</b> <b>Institución Educativa Técnica</b> <b>“Nuestra Señora de Fátima”</b> Resolución de Integración No.1211 del 3 de octubre de 2002- Reconocimientos de estudios por la Secretaría de Educación y Cultura Del Departamento del Tolima según Resolución No.04206 del 03 de octubre de 2012 Inscripción Secretaría de Educación No.133001/ DANE No.173268000218 / Nit.890706300-5 Cra 7 Calle 21 Barrio Fátima-Celular 3212335080 -El Espinal Tolima	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>		
	<b>PROCESO OPERATIVO</b> <b>APOYO CONTRATUAL</b>	<b>CODIGO:</b> <b>FOR- RC-02</b>	<b>VERSIÓN: 1</b> <b>Vigente desde:</b> <b>02/01/2025</b>	
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>			



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			Total		
	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	2	\$18.887.354	100,00%	2	\$18.887.354	100,00%
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>\$18.887.354</b>	<b>100,00%</b>	<b>2</b>	<b>\$18.887.354</b>	<b>100,00%</b>

	<b>República de Colombia</b> <b>Institución Educativa Técnica</b> <b>“Nuestra Señora de Fátima”</b> Resolución de Integración No.1211 del 3 de octubre de 2002- Reconocimientos de estudios por la Secretaría de Educación y Cultura Del Departamento del Tolima según Resolución No.04206 del 03 de octubre de 2012 Inscripción Secretaría de Educación No.133001/ DANE No.173268000218 / Nit.890706300-5 Cra 7 Calle 21 Barrio Fátima-Celular 3212335080 -El Espinal Tolima	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>		
	<b>PROCESO OPERATIVO</b> <b>APOYO CONTRATUAL</b>	<b>CODIGO:</b> <b>FOR- RC-02</b>	<b>VERSIÓN: 1</b> <b>Vigente desde:</b> <b>02/01/2025</b>	
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>			

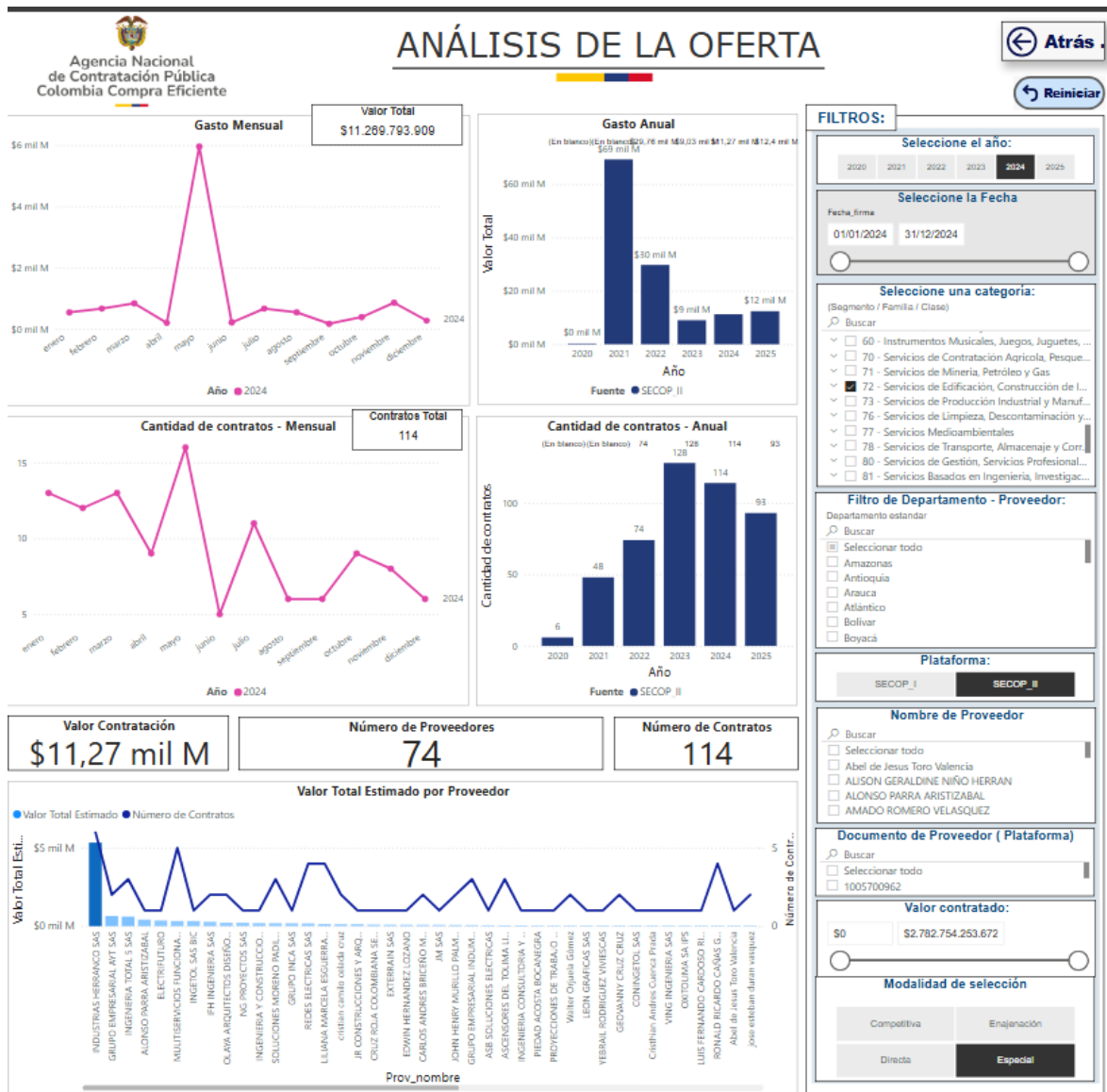


**Observación:** La Institución no registra acción contractual en relación con los segmentos 72 y 76 objeto de estudio en el MAE, el análisis de demanda no es susceptible de resultados ya que hasta el presente año se empezó a registrar este tipo de procesos en SECOP II.

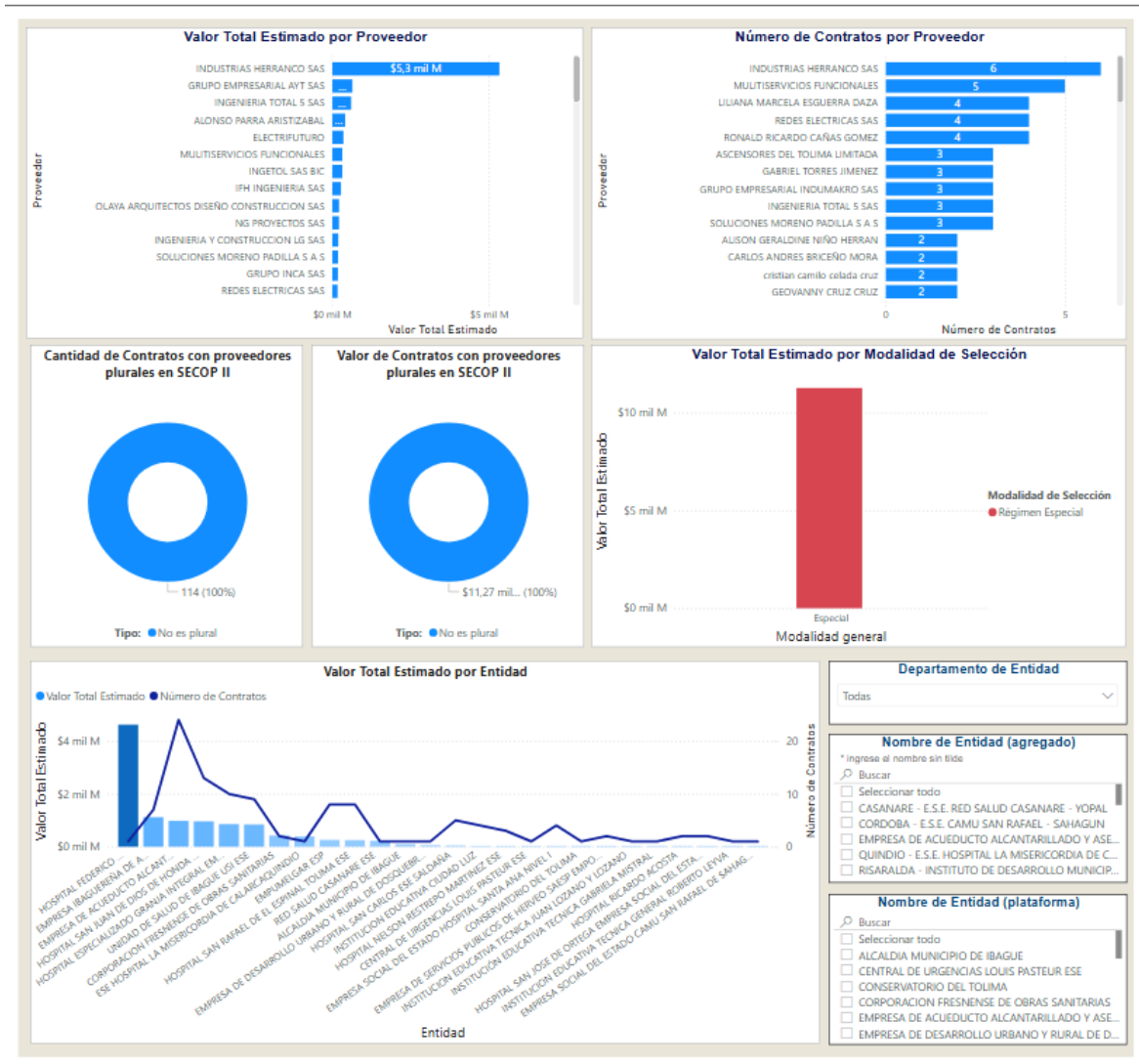
	<b>República de Colombia</b> <b>Institución Educativa Técnica</b> <b>“Nuestra Señora de Fátima”</b> Resolución de Integración No.1211 del 3 de octubre de 2002- Reconocimientos de estudios por la Secretaría de Educación y Cultura Del Departamento del Tolima según Resolución No.04206 del 03 de octubre de 2012 Inscripción Secretaría de Educación No.133001/ DANE No.173268000218 / Nit.890706300-5 Cra 7 Calle 21 Barrio Fátima-Celular 3212335080 -El Espinal Tolima	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	
	<b>PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL</b> <b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>	<b>CODIGO: FOR- RC-02</b>	

### ESTUDIO DE LA OFERTA

Que atendiendo a la fuente de información suministrada por CCE a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico, la Institución realiza el estudio de la oferta bajo los siguientes criterios: (i) Vigencia 2024, (ii) Segmento 72 con el cual se cobija el servicio objeto del presente proceso, (iii) Departamento del Tolima (iv) SECOP II, (v) Modalidad de Selección Régimen Contratación Menor a los 20 SMLV; resultando de ello lo siguiente:



	<b>República de Colombia</b> <b>Institución Educativa Técnica</b> <b>“Nuestra Señora de Fátima”</b>	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>			
	<small>Resolución de Integración No.1211 del 3 de octubre de 2002- Reconocimientos de estudios por la Secretaría de Educación y Cultura Del Departamento del Tolima según Resolución No.04206 del 03 de octubre de 2012  Inscripción Secretaría de Educación No.133001/ DANE No.173268000218 / Nit.890706300-5  Cra 7 Calle 21 Barrio Fátima-Celular 3212335080 -El Espinal Tolima</small>			<b>CODIGO:</b> <b>FOR- RC-02</b>	<b>VERSIÓN: 1</b> <b>Vigente desde:</b> <b>02/01/2025</b>
	<b>PROCESO OPERATIVO</b> <b>APOYO CONTRATUAL</b> <b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>				



Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2024			Total		
		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
	7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	68	\$3.740.234.795	33,19%	68	\$3.740.234.795	33,19%
	7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	2	\$229.827.009	2,04%	2	\$229.827.009	2,04%
	7214 - Servicios de construcción pesada	19	\$1.450.829.150	12,87%	19	\$1.450.829.150	12,87%
	7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	25	\$5.848.902.955	51,90%	25	\$5.848.902.955	51,90%
	<b>Total</b>	<b>114</b>	<b>\$11.269.793.909</b>	<b>100,00%</b>	<b>114</b>	<b>\$11.269.793.909</b>	<b>100,00%</b>

	<b>República de Colombia</b> <b>Institución Educativa Técnica</b> <b>“Nuestra Señora de Fátima”</b> <small>Resolución de Integración No.1211 del 3 de octubre de 2002- Reconocimientos de estudios por la Secretaría de Educación y Cultura Del Departamento del Tolima según Resolución No.04206 del 03 de octubre de 2012  Inscripción Secretaría de Educación No.133001/ DANE No.173268000218 / Nit.890706300-5  Cra 7 Calle 21 Barrio Fátima-Celular 3212335080 -El Espinal Tolima</small>	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>		
	<b>PROCESO OPERATIVO</b> <b>APOYO CONTRATUAL</b>	<b>CODIGO:</b> <b>FOR- RC-02</b>	<b>VERSIÓN: 1</b> <b>Vigente desde:</b> <b>02/01/2025</b>	
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>			

**Observación:** Sobre los segmentos 72 vigencia 2024, en el departamento del Tolima, se registra información en el MAE de (114) contratos en el SECOP II, esto nos muestra la dinámica creciente que ha tenido el departamento frente a estos segmentos generando una improbabilidad de declaratoria desierta del proceso.

### **RIESGOS PREVISIBLES**

La tipificación, estimación y distribución de los riesgos previsibles del FUTURO CONTRATO objeto del presente proceso de selección, se sujetarán a los criterios definidos en este numeral, sin perjuicio del alcance de las actividades a cargo de cada una de las partes, de acuerdo con las previsiones legales pertinentes, la naturaleza del CONTRATO, considerando preponderantemente que, será responsabilidad del contratista la ejecución del CONTRATO de conformidad con los estudios, parámetros y condiciones técnicas que forman parte del presente proceso.

Para el efecto se TIPIFICAN, ESTIMAN Y ASIGNAN los siguientes RIESGOS PREVISIBLES, a saber:

Numeró	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)		
1	General	Externo	Ejecución	Riesgos Sociales o Políticos	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.		
2	General	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la insuficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de Información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.		
3	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Naturaleza	Son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.		
Consecuencia		Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo		Categoría	¿A quién se le asigna?
Suspensión temporal		Posible	Moderado	6		Riesgo Alto	Entidad
Suspensión temporal		Improbable	Menor	4		Riesgo Bajo	Entidad
Suspensión temporal		Posible	Moderado	6		Riesgo Alto	Contratista
Tratamiento / Controles a ser implementados		Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	
		Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría		

	<b>República de Colombia</b> <b>Institución Educativa Técnica</b> <b>“Nuestra Señora de Fátima”</b>	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>			
	<small>Resolución de Integración No.1211 del 3 de octubre de 2002- Reconocimientos de estudios por la Secretaría de Educación y Cultura Del Departamento del Tolima según Resolución No.04206 del 03 de octubre de 2012  Inscripción Secretaría de Educación No.133001/ DANE No.173268000218 / Nit.890706300-5  Cra 7 Calle 21 Barrio Fátima-Celular 3212335080 -El Espinal Tolima</small>				
	<b>PROCESO OPERATIVO</b> <b>APOYO CONTRATUAL</b>		<b>CODIGO:</b> <b>FOR- RC-02</b>		<b>VERSIÓN: 1</b> <b>Vigente desde:</b> <b>02/01/2025</b>
<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>					

Revisar procesos	Improbable	Menor	4	Riesgo Bajo	No
Revisar procesos	Raro	Insignificante	2	Riesgo Bajo	No
Revisar procesos	Posible	Insignificante	4	Riesgo Bajo	No
Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	
Entidad	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	Encuestas	Cada 2 días	
Entidad	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	Análisis jurídico y financiero	Cada 2 días	
Contratista	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	En campo	Cada 2 días	

**ANÁLISIS DE PROYECCIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**

Cabe advertir que no fue posible dar cuenta de un numero plural de cotizaciones por falta de interés de los proveedores dadas los requerimientos de ley en materia de contratación pública, solo se pudo obtener una (1) cotización, lo que es suficiente para la Institución, por la necesidad apremiante de la adquisición, ya que es esencial para las labores administrativas y académicas.

De acuerdo con la cotización obtenida por la Institución, el Presupuesto Oficial del presente proceso se establece en la suma de **OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS \$8.265.000. M/CTE.**

<b>RESPONSABLES</b>				
<b>Firma:</b>				
<b>Nombre:</b> MARCELINO MORENO MOSQUERA				
<b>Cargo:</b> Rector - Ordenador de Gasto				
Funcionario	Nombre	Cargo	Vo. Bo.	Fecha
<b>Revisado por:</b>	Neyffe Magaly Del Rosario Sánchez Rojas	Auxiliar Administrativo 407 - 10 (Pagadora)		Noviembre-2025
<b>Elaborado por:</b>	Carlos Alberto Rivera Escobar	Contratista - Apoyo Jurídico		Noviembre - 2025
<small>Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del responsable.</small>				